

## CIRCULAR No. 005 DE 2026

**PARA:** GRUPO DE COMUNICACIONES.

**DE:** SECRETARIO GENERAL

**ASUNTO:** LINEAMIENTOS ACCESIBILIDAD Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

**FECHA:** MAYO 27 DEL AÑO 2026.

En atención a los requerimientos realizados por los entes de control, en especial la Procuraduría General de la Nación, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace necesario dar inicio a la implementación del nuevo Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la entidad.

Para ello, se solicita a la Oficina de Comunicaciones dar cumplimiento a los siguientes lineamientos relacionados con accesibilidad y contenidos audiovisuales:

### 1. Accesibilidad en contenidos audiovisuales

Garantizar que los contenidos audiovisuales publicados en el portal web cumplan con criterios de accesibilidad, permitiendo el acceso a toda la ciudadanía, incluyendo personas con discapacidad.

### 2. Subtítulos (Closed Caption)

Todos los contenidos audiovisuales (videos) deberán contar con subtítulos incorporados o la opción de texto oculto (closed caption), asegurando que sean activables por los usuarios.  
*Nota:* Esta medida no aplica para transmisiones en vivo.

### 3. Lengua de Señas Colombiana (LSC)

Se deberá incluir interpretación en Lengua de Señas Colombiana en los contenidos audiovisuales que correspondan a los siguientes casos:

- Alocuciones institucionales.
- Información sobre emergencias y desastres.
- Información sobre seguridad ciudadana.
- Rendición de cuentas.

Esta disposición aplica tanto para contenidos en vivo como para aquellos en diferido o pregrabados.

### 4. Sincronización de contenidos multimedia

Los contenidos audiovisuales deberán estar correctamente sincronizados, garantizando que la información visual y auditiva coincidan en tiempo y contexto. Asimismo, se deberá incluir:

- Subtitulación acorde al idioma del contenido.
- Inclusión de lengua de señas cuando aplique.
- Opcionalmente, herramientas de audiodescripción.

### 5. Idioma de los subtítulos

Los subtítulos deberán incluirse principalmente en idioma español, reflejando de manera fiel la información auditiva del contenido.

### 6. Imágenes y videos con dimensiones adecuadas

Se reitera que las imágenes cargadas en el gestor de contenidos de Comunicaciones y Medios no deben superar los 500 KB.



Universidad  
del Tolima



ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

*¡Construimos la universidad que soñamos!*

#### 7. Verificación de redes sociales Institucionales

Realizar la verificación de las redes sociales institucionales, garantizando que correspondan únicamente a cuentas oficiales.

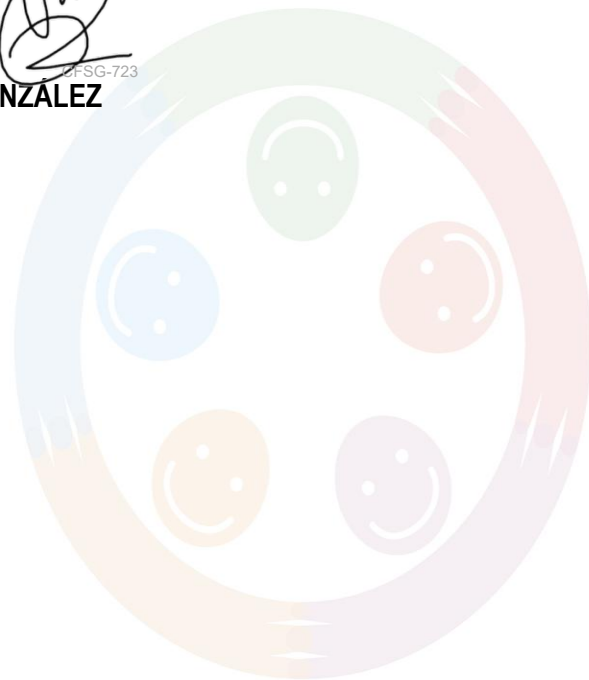
Agradecemos su compromiso en la implementación de estos lineamientos, los cuales son fundamentales para garantizar el acceso a la información pública, la transparencia institucional y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Cordialmente,



JUAN DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ

Secretario General



ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

*¡Construimos la universidad que soñamos!*